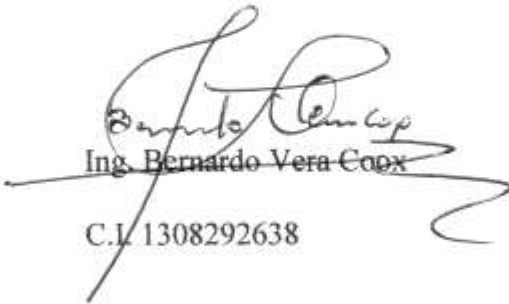


INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Socios de INMOBILIARIA SAN ANTONIO S.A. INMOSANSA.

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Socios de INMOBILIARIA SAN ANTONIO S.A. INMOSANSA. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de comisario, presento mi resolución:
2. En mi opinión los señores administradores de INMOBILIARIA SAN ANTONIO S.A. INMOSANSA. han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Socios, por el Directorio y por los máximos organismo de la Compañía.
3. Considero que el sistema de control interno contable establecido por el Departamento de Contabilidad de INMOBILIARIA SAN ANTONIO S.A. INMOSANSA. esta mejorando notablemente para cumplir con los objetivos del mismo.
4. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de INMOBILIARIA SAN ANTONIO S.A. INMOSANSA., están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, prueba de ello que el Departamento de Contabilidad lleva un registro independiente por operaciones de diarios, ingresos y egresos.
5. los mismos que han sido elaborados de a cuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como en el respectivo libro de actas de Juntas Generales de Socios el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
6. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de INMOBILIARIA SAN ANTONIO S.A. INMOSANSA. he dado el respectivo cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías con respecto al Balance del periodo del 2011

Manta, 30 de Abril del 2012



Ing. Bernardo Vera Coor

C.I. 1308292638